



1 N° 20180901007P01420  
2 ESCRITURA PÚBLICA DE  
3 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL  
4 Y REFORMA PARCIAL DEL  
5 ESTATUTO SOCIAL DE LA  
6 COMPAÑÍA FARBEMDOS S.A.-----  
7 CUANTIA: US. \$15.000,00.-----  
8 DI: TRES COPIA.-----

9 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del  
10 Guayas, República del Ecuador, hoy a los seis días de  
11 diciembre del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR  
12 JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, Notario Titular  
13 Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece con plena  
14 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de  
15 la presente escritura el señor BINH VINH LAM  
16 HUYNH, por los derechos que representa en su calidad  
17 de Gerente General de la compañía FARBEMDOS S.A.,  
18 quien declara ser estadounidense, mayor de edad,  
19 ejecutivo, soltero, domiciliado en esta ciudad, de  
20 conformidad con la copia del nombramiento que se  
21 adjunta como documento habilitante. El compareciente  
22 declara ser de nacionalidad estadounidense pero  
23 entendido en el idioma español, hábil en Derecho para  
24 contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer  
25 doy fe, en virtud de haberme exhibido su  
26 documento de identificación, cuya copia fotostática  
27 debidamente certificada por mí, agrego a esta  
28 escritura como documento habilitante. Advertido el

*Dr. Jaime Pazmiño Palacios, MSc.*  
NOTARIO SÉPTIMO DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL



15/01/19 10:45

N° TRAMITE: 3191-0041-19  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 83865



1 compareciente por mí el Notario de los efectos y  
2 es el contenido de esta escritura, así como examinado que  
3 fue en forma aislada y separada de que comparece al  
4 efecto de esta escritura pública sin coacción,  
5 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción  
6 me pide que eleve a escritura pública la siguiente  
7 minuta de: **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y**  
8 **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL**, que  
9 dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de  
10 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una  
11 que contenga la **ESCRITURA PÚBLICA DE**  
12 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA**  
13 **PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**  
14 **COMPAÑÍA FARBEMDOS S.A.**, al tenor y de  
15 conformidad con las cláusulas y declaraciones  
16 siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE:**  
17 Comparece en el otorgamiento y suscripción del  
18 presente instrumento, la compañía **FARBEMDOS**  
19 **S.A.**, representada por el señor **BINH VINH LAM**  
20 **HUYNH**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**,  
21 autorizado para el efecto por la Junta General  
22 Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha  
23 diecinueve de noviembre del dos mil dieciocho. Copia  
24 del Acta de Junta General antes mencionada, se la  
25 agrega e incorpora a la presente escritura como  
26 documento **habilitante.** **SEGUNDA.**  
27 **ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública  
28 autorizada por el Abogado Eduardo Falquez Ayala,



1 Guayaquil, se constituyó la compañía Farbemdos  
2 A., el ocho de Diciembre de mil novecientos noventa  
3 ocho, escritura que luego de ser aprobada por la  
4 Intendencia de Compañía se inscribió en el Registro  
5 Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de Enero de  
6 mil novecientos noventa y nueve; B) Mediante  
7 escritura pública autorizada por el Doctor Piero  
8 Aycart Vincenzini, el nueve de enero del dos mil uno e  
9 inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
10 Guayaquil, el veintisiete de abril del dos mil uno, se  
11 procedió a la conversión del capital social de sucres a  
12 dólares, al aumento de capital autorizado y suscrito y  
13 a la reforma parcial del estatuto social de la  
14 compañía; y, C) En sesión de Junta General  
15 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el  
16 diecinueve de noviembre del dos mil dieciocho, cuya  
17 copia del Acta se adjunta como documento habilitante,  
18 se resolvió sobre el Aumento de Capital Social de la  
19 compañía, su suscripción y forma de pago, se  
20 reformaron los artículos quinto y sexto del estatuto  
21 social; y se autorizó al Gerente General de la  
22 compañía, para que otorgue y suscriba la  
23 correspondiente escritura pública, en los términos  
24 establecidos en dicha Junta General que se agrega a la  
25 presente como documento habilitante.- **TERCERA:**  
26 **DECLARACIONES: UNO. DECLARACIÓN**  
27 **JURAMENTADA.**- El señor Binh Vinh Lam Huynh, en  
28 su calidad de Gerente General declara bajo juramento,

*Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.*  
NOTARIO SÉPTIMO DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL



1 que ha realizado la correcta integración del  
2 aumento de capital social de la compañía, el mismo  
3 se encuentra íntegramente suscrito y pagado en  
4 un cien por ciento. **DOS. DECLARACIONES.**- El señor  
5 Binh Vinh Lam Huynh, por los derechos que  
6 representa de Farbemdos S. A., en su calidad de  
7 Gerente General declara: a) Que el capital social de la  
8 compañía ha sido aumentado en la suma de quince mil  
9 dólares de los Estados Unidos de América, de manera  
10 que el nuevo capital social de la compañía es de  
11 cuarenta mil ochocientos dólares de los Estados  
12 Unidos de América; b) Que el mencionado aumento de  
13 capital social se lo ha efectuado mediante la emisión  
14 de trescientos setenta y cinco mil nuevas acciones  
15 ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar  
16 de los Estados Unidos de América cada una, conforme  
17 consta del Acta de Junta General Extraordinaria y  
18 Universal de Accionistas celebrada el diecinueve de  
19 noviembre de dos mil dieciocho; c) Quedan reformados  
20 los artículos quinto y sexto del estatuto social en la  
21 forma establecida en la antes mencionada Acta de  
22 Junta General Extraordinaria y Universal de  
23 Accionistas, los mismos que en lo sucesivo dirán así:  
24 "Artículo Quinto.- Del Capital.- El capital social de la  
25 compañía es de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS  
26 dólares de los Estados Unidos de América y estará  
27 dividido en un millón veinte mil acciones ordinarias y  
28 nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar



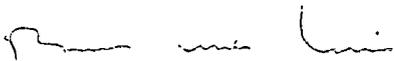
1 de los Estados Unidos de América cada una que  
2 derecho a un voto en las resoluciones de la Junta  
3 General. Artículo Sexto: Las acciones estarán  
4 numeradas de la cero cero cero cero cero uno a la  
5 millón veinte mil inclusive, contendrán las  
6 declaraciones exigidas en la ley, y serán firmadas por  
7 el Presidente y el Gerente General de la compañía"; y  
8 d) El Gerente General declara además que la  
9 compañía no tiene contratos pendientes o fallidos ni  
10 deudas con el Estado Ecuatoriano. Se deja constancia  
11 que todos los socios de la compañía son de  
12 nacionalidad estadounidense.- CUARTA: Agregue  
13 usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo  
14 necesarias para la plena validez de la presente  
15 escritura. Además tome nota que se deja mediante  
16 este instrumento autorizada a la Abogada Connie  
17 Alvarez Bajaaná, para que realice todos los trámites y  
18 gestiones necesarios para el perfeccionamiento de este  
19 instrumento.- Quedan agregados a la presente  
20 escritura pública: el nombramiento del representante  
21 legal de la compañía; y copia del Acta de la Junta  
22 General Extraordinaria y Universal de Accionistas  
23 referida en las cláusulas que anteceden.- Hasta aquí  
24 la minuta, que queda elevada a escritura pública, la  
25 misma que se encuentra firmada por la Abogada  
26 CONNIE ALVAREZ BAJAÑA REGISTRO NÚMERO:  
27 CERO NUEVE GUIÓN UNO NUEVE NUEVE CINCO  
28 GUIÓN UNO SEIS SIETE DEL FORO DE ABOGADOS

*Dr. Jaime Pazmiño Palacios, MSC.*  
NOTARIO SÉPTIMO DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL

1987  
1988  
1989

1 DE LA JUDICATURA. Para la celebración y  
2 otorgamiento de la presente escritura se observaron  
3 los preceptos legales que el caso requiere; y leída que  
4 le fue por mí, el Notario al compareciente, quien se  
5 ratifica en la aceptación de su contenido y firma  
6 conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo  
7 de esta Notaria la presente escritura.-DE TODO LO  
8 CUAL DOY FE.-

10 p. FARBEMDOS S.A.  
11 R.U.C. 0991476040001

12 

14 SR. BINH VINH LAM HUYNH  
15 GERENTE GENERAL  
16 C.I.No.:092015681-7

18 C.V. No.: EXENTO

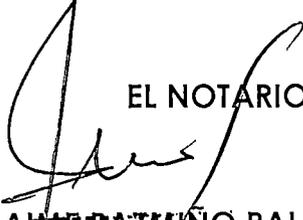
20 EL NOTARIO



22   
23 DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.  
24 *Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.*  
25 NOTARIO SÉPTIMO  
26 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

27 SE OTORGO ANTE MI, ES FIEL FOTOCOPIA DE SU ORIGINAL QUE  
28 QUEDA EN LOS LIBROS DE ESCRITURA PÚBLICA A MI CARGO EN  
FE DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCERA TESTIMONIO**, QUE SELLO Y  
FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LA MISMA FECHA DE SU  
OTORGAMIENTO.

EL NOTARIO. -

28   
Dr. JAIME PAZMIÑO PALACIOS. Msc.  
Notario Público Séptimo Titular del Cantón Guayaquil  
NOTARIO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN GUAYAO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FARBEMDOS S. A. CELEBRADA EL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.**



En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las diez horas de la tarde del diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho, en la oficina de la compañía ubicada en la Avenida Barcelona, solar número ocho, manzana cinco planta baja, del Guasmo Norte, de ésta ciudad, se reúnen los accionistas de dicha compañía: a) el señor **Nguyen Vinh Lam**, propietario de seiscientos veinticinco mil (625.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de dólar USA cada una, equivalente al 97 % del capital suscrito de la compañía; y, b) el señor **Binh Vinh Lam Huynh**, propietario de veinte mil (20.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de dólar USA equivalente al 3% del capital suscrito de la compañía. Todas las acciones se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor. Como se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía, esto es la suma de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, estos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos en el orden del día que dicen:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía;
- 2.- Conocer y resolver sobre la suscripción de las nuevas acciones producto del aumento de capital social;
- 3.- Conocer y resolver sobre la reforma de los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía; y
- 4.- Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los anteriores.

De conformidad con el Estatuto Social, dirige ésta reunión en su calidad de Presidente, el señor Félix Alberto Tumbaco Román, y actúa como secretario, el Gerente General, señor Binh Vinh Lam Huynh. A continuación el secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, por lo que en hoja aparte se deja constancia de los nombres de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, para cumplir con lo establecido tanto en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales, así como en las disposiciones legales pertinentes; tomando en consideración que se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía equivalente a US\$ 25.800,00 representado por 645.000 acciones; el Presidente procede a declarar instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para proceder a conocer y resolver sobre los siguientes puntos, que serán del orden del día, que dicen:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía.

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que es necesario debido a la expansión y al crecimiento económico de la compañía aumentar su capital social, y por ende, mociona que se apruebe un aumento por la cantidad de quince mil dólares de los Estados

**COPIA DEL ORIGINAL**  
**QUE ES FIEL**  
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.  
NOTARIO SÉPTIMO DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL



Unidos (US\$15.000,00), hasta alcanzar la cantidad de cuarenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40.800,00).

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

El señor **NGUYEN BINH LAM**, debidamente representado por el señor **Binh Vinh Lam Huynh**, vota a favor de la moción con los 625.000 votos que posee dicho socio.

El señor **BINH VINH LAM HUYNH**, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 20.000 votos que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 645.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, **RESUELVE**: Aprobar el aumento de capital social en la cantidad de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$15.000,00), de tal forma que el nuevo capital social de la compañía quede fijado en la cantidad de cuarenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40.800,00).

## **2.- Conocer y resolver sobre la suscripción de las nuevas acciones producto del aumento de capital social.**

En relación al **segundo** punto del orden del día, toma la palabra el representante legal de la compañía, quien manifiesta que, en vista que la junta procedió a aprobar un aumento de capital existe la necesidad de emitir, suscribir y pagar las trescientos setenta y cinco mil nuevas acciones y mociona que se apruebe la emisión de las trescientos setenta y cinco mil nuevas acciones, cada una de un valor de cuatro centavos de dólar (US\$0,04) cada una, que los accionistas ejerzan el derecho de preferencia establecido en la Ley de Compañías en proporción al número de acciones que posean, y que las nuevas acciones sean canceladas mediante la capitalización de utilidades.

Puesta en consideración de los socios, lo anteriormente manifestado por el Gerente General, los accionistas ejercen su derecho de preferencia de las nuevas acciones en proporción al capital social que cada uno posee; suscribiendo los accionistas: **Nguyen Vinh Lam**, trescientos sesenta y cuatro mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de dólar USA cada una, y que el pago de las mismas lo realiza mediante la capitalización de sus utilidades correspondientes al año 2017; y el señor **Binh Vinh Lam Huynh**, suscribe once mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar USA cada una, y que el pago de las mismas se lo realiza mediante la capitalización de sus utilidades correspondientes al año 2017.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

El señor Nguyen Vinh Lam, debidamente representado por el señor Binh Vinh Lam Huynh, vota a favor de la moción con los 625.000 votos que posee dicho socio.

El señor Binh Vinh Lam Huynh, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 20.000 votos que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 645.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, RESUELVE: Aprobar la suscripción y pago del aumento de capital social de la compañía en la forma aquí expresada y como consecuencia de ello, el capital social de la compañía quedará conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL SOCIAL
Nguyen Vinh Lam	989.000	US\$ 39.560,00
Binh Vinh Lam Huynh	31.000	1.240,00
Total	1.020.000	US\$ 40.800,00

### 3.- Conocer y resolver sobre la reforma de los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía.

El Presidente de la Junta indica que debido a las resoluciones que se han tomado, es preciso proceder a reformar los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía.

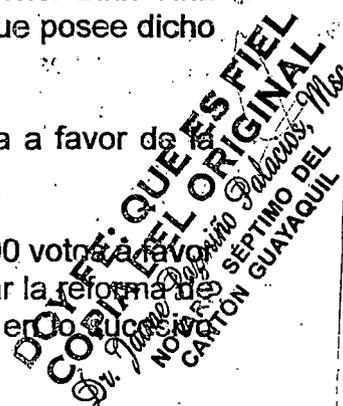
La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

El señor Nguyen Vinh Lam, debidamente representado por el señor Binh Vinh Lam Huynh, vota a favor de la moción con los 625.000 votos que posee dicho socio.

El señor Binh Vinh Lam Huynh, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 20.000 votos que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 645.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, RESUELVE: Aprobar la reforma de los artículos quinto y sexto del Estatuto Social, los mismos que en lo sucesivo dirán:

**"Artículo Quinto.- Capital Social.-** El capital suscrito es de cuarenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en un millón veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas. **Artículo Sexto.-** Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero cero uno a la un millón veinte mil inclusive, contendrán las declaraciones exigidas en la Ley, y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía."





Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los

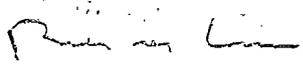
anteriores  
La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito  
concurrente a la junta. Por lo que se procede a la votación, la cual se realiza en  
orden alfabético de la siguiente manera:

El señor Nguyen Vinh Lam, debidamente representado por el señor Binh Vinh Lam Huynh, vota a favor de la moción con los 625.000 votos que posee dicho socio.

El señor Binh Vinh Lam Huynh, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 20.000 votos que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 645.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, RESUELVE: Aprobar el proyecto de aumento de capital social, y reforma parcial del estatuto social de la compañía, y como consecuencia de ello queda el Gerente General y representante legal de la compañía autorizado para que suscriba y legalice la escritura pública contentiva de los actos societarios antes indicados.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta y aprobándola, concluyó la sesión a las once horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente, el Secretario y todos los accionistas concurrentes.

  
p. Sr. Nguyen Vinh Lam  
Sr. Binh Vinh Lam Huynh

  
Sr. Félix Alberto Tumbaco Román  
Presidente de la Junta

  
Sr. Binh Vinh Lam Huynh  
Accionista  
Gerente General- Secretario de la Junta

CARTA PODER

Guayaquil, 30 de Noviembre del 2018



**Farbemos S. A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente autorizo al señor Binh Vinh Lam Huynh, con C.I. 0920156817, a fin de que me represente en la Junta de Accionistas de la compañía a celebrarse el día de hoy, en la Avenida Barcelona, solar número ocho, manzana cinco, planta baja, Guasmo Norte, de la ciudad de Guayaquil, en la cual deberán tratar todo lo relacionado a los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital social de la compañía;
- 2.- Conocimiento y resolución sobre la suscripción de las nuevas acciones productos del aumento de capital social;
- 3.- Conocimiento y resolución sobre la reforma de los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía; y,
- 4.- Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los anteriores.

Queda facultado el señor Binh Vinh Lam Huynh, para que a mi nombre y representación tome las decisiones pertinentes en la Junta de Accionistas en relación a los temas indicados.

Atentamente,

**Sr. Nguyen Vinh Lam**  
**Pasaporte USA #**

**COPIA FIEL**  
**DEL ORIGINAL**  
Dr. Jaime E. Pazmiño Palacios, Not.  
NOTARIO SÉPTIMO DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**

FARBEMDOS S. A.

Guayaquil, Agosto 21 del 2015

Señor  
BINH VINH LAM HUYNH  
Ciudad.-



De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Y Universal de Accionistas de la compañía **FARBEMDOS S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted en el cargo de **Gerente General** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 8 de **Diciembre** de **1998**, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de **Enero** de **1999**.

Atentamente,

  
Félix Alberto Tumbaco Román  
Presidente de la Junta

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **FARBEMDOS S.A.** para el cual he sido reelegido.

  
BINH VINH LAM HUYNH  
GERENTE GENERAL  
C.C.092015681-7  
Nacionalidad: Estadounidense

Guayaquil, 21 de Agosto del 2015.

DOY FE: QUE ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL  
Dr. Jaime F. Pozmiño Palacios, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 49.239  
FECHA DE REPERTORIO: 01/oct/2015  
HORA DE REPERTORIO: 12:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Octubre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **SEMPRENDOS S.A.**, a favor de **BINH VINH LAM HUYNH**, de fojas 39.499 a 39.501, Registro de Nombramientos número 12.628.



Guayaquil, 05 de octubre de 2015

*Patricia Murillo Torres*  
Ab. Patricia Murillo Torres  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1253370



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991476040001  
 RAZÓN SOCIAL: FARBEMDOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: FARBEMDOS S.A.  
 REPRESENTANTE LEGAL: LAM HUYNH BINH VINH  
 CONTADOR: PINEDA PESANTES MAIDE CELINDA  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:  
 NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES:  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 03/02/1999 FEC. ACTUALIZACIÓN:  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE REPARACION DE CONTENEDORES

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: GUASMO NORTE Calle: BARCELONA Numero: SOLAR B-I Manzana: 5 Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO CARLOS ESTARELA Telefono Trabajo: 043711866 Celular: 0994069211 Telefono Trabajo: 043711865 Email: farbem-fin1@live.com

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0

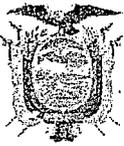
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

**DOY FE: QUE ES FIEL  
 COPIA DEL ORIGINAL**  
 Dr. Jaime Pazmiño Palacios, 971860  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL  
 CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2018002324282

Fecha: 03/10/2018 11:55:54 AM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0991476040001

RAZÓN SOCIAL:

FARBEMDOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:

Estado:

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.:

07/01/1999

NOMBRE COMERCIAL:

FARBEMDOS

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE REPARACION DE CONTENEDORES

SERVICIOS DE REPARACION DE CONTENEDORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: GUASMO NORTE Calle: BARCELONA Numero: SOLAR 8-I Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO CARLOS ESTARELA Manzana: 5 Telefono Trabajo: 043711866 Celular: 0994069211 Telefono Trabajo: 043711865 Email: farbem-fin1@live.com



Código: RIMRUC2018002324282

Fecha: 09/10/2018 11:55:54 AM



**ESPACIO EN BLANCO**



**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0920156817

Nombres del ciudadano: LAM HUYNH BINH VINH

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VIETNAM/VIETNAM

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: ESPECIAL

Profesión: APODERADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: KY XON LAM

Nacionalidad: VIETNAMITA

Nombres de la madre: TIEN KIM HUYNH

Nacionalidad: VIETNAMITA

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PAULINA VICTORIA PAZMIÑO JORDAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 187-179-20399



187-179-20399

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



COPIA FIEL  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-003-000008996



20180901007P01420



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901007P01420						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FARBEMDOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991476040001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	BINH VINH LAM HUYNH
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		15000.00					



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

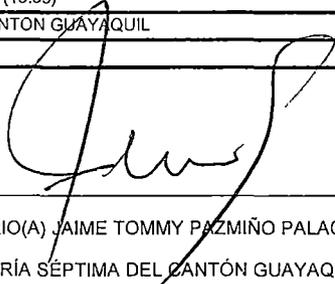
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901007P01420						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FARBEMDOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991478040001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	BINH VINH LAM HUYNH
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20180901007P01420
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:55)
OTORGA:	NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACION:	

  
 NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS  
 NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



-----  
**Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.**  
 NOTARIO SÉPTIMO  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 62.209  
FECHA DE REPERTORIO: 13/dic/2018  
HORA DE REPERTORIO: 11:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **FARBEMDOS S.A.**, de fojas **60.297 a 60.308**, Registro Mercantil número **5.272**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 62209



  
AB. PATRICIA MIRILLO TORRES  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 27 de diciembre de 2018

REVISADO POR: 

1947

ASST. DIR.